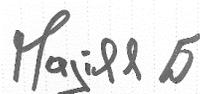


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, febrero 17 de 2023. Señor Juez, le informo que se recibió escrito suscrito por la señora FRANCIA ELENA MEJÍA PELÁEZ solicitando se corrijan sus apellidos para poder reclamar los títulos de su hijo DAVID RENDÓN MEJÍA, toda vez que los títulos llegan con su nombre y los apellidos del papá del menor. Rad. 2021-00204.



**MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO**

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES CALDAS**

Manizales, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial y escrito que anteceden, por ser viable se accede a dicha solicitud y, en consecuencia, se ordena oficiar al pagador de la empresa MABE COLOMBIANA SAS, para que se haga la corrección en los apellidos de la señora FRANCIA ELENA MEJÍA PELÁEZ, toda vez que los títulos judiciales consignados en el Banco Agrario de Colombia a favor de su menor hijo, le están llegando con su nombre y con los apellidos del demandado.

Líbrese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO

JUEZ

ALEG

Firmado Por:

Pedro Antonio Montoya Jaramillo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9dbd71a0b69f749b9a8fe21bdead987b3bc5ef998b65ede02fb7d997852191e0**

Documento generado en 20/02/2023 07:22:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>